



VISTOS:

- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales y prestadores de servicio que se señalan a continuación a participar en el curso/Taller interno denominado **"SEGUNDO TALLER DE PROCESOS INTERNOS"**, que dictan las secciones de Adquisiciones, Bodega, Contabilidad, Tesorería, bienes e inventarios y Centro de Convenios, actividad a desarrollar el día 20 de Septiembre, en el salón del cuarto piso de la Caja de Compensación los Andes, ubicado Calle San Marcos, N° 121, Arica, en la fecha, horario y participantes que se señalan a continuación:

FECHA Y HORARIO:

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	INICIO	DÍA	FECHA	HORARIO	HORAS
"SEGUNDO TALLER DE PROCESOS INTERNOS" 3 Horas Cronológicas 20/09/16 (Martes)		Martes	20/09	15:00 A 18:00	3 HORAS

PARTICIPANTES:

N°	Nombre	Rut	Función o Sección	Calidad Contractual
1	Alejandro Villegas Castañeda	9.281.521-8	Contabilidad	Contrata
2	Carlos Samur Ramírez	9.126.197-9	Contabilidad	Honorario
3	Claudia Carvallo Rabanal	11.169.195-9	Contabilidad	Planta
4	Denisse Castro Ramos	14.103.782-K	Contabilidad	Planta
5	Dina Torres Pérez	7.433.254-4	Contabilidad	Planta
6	Héctor Gallegos Justo	8.952.736-8	Contabilidad	Planta
7	Jacqueline Vivanco Marileo	10.047.816-1	Contabilidad	Honorario
8	Karina Carrión Pizarro	12.436.782-4	Contabilidad	Planta
9	Karina Lagunas Rivera	7.224.732-9	Contabilidad	Planta
10	Luz Flores Mollo	13.004.964-8	Contabilidad	Planta
11	Mario Barriga Romero	7.444.270-6	Contabilidad	Planta
12	Patricia Jameff Aguirre	7.490.284-7	Contabilidad	Planta
13	Marlene Ruiz Rodríguez	7.722.268-5	Contabilidad	Planta
14	Juan Carlos Segovia Elizalde	9.084.203-k	Contabilidad	Planta
15	Meliza Aguila Caballero	14.497.148-5	Contabilidad	Honorarios
16	Irma Melgar Véliz	7.530.711-k	Contabilidad	Planta
17	Jorge Chavarría Chavarría	14.105.429-5	Contabilidad	Planta
18	Evelyn Rojas Choque	9.396.017-3	Contabilidad	Planta
19	Jhony Chambilla Tjufani	23.340.670-8	Contabilidad	Honorario
20	Rodrigo Quiroga Gazzolo	8.038.746-6	Contabilidad	Honorario
21	Euperla Jara Mendoza	14.732.468-5	Contabilidad	Honorario



Nº	Nombre	Rut	Función o Sección	Calidad Contractual
22	Marlene Quiroga Zurita	10.259.163-1	Rentas	Planta
23	Marco Guerrero Veliz	9.803.405-6	Bienes e inventario	Planta
24	María Arriagada Ríos	6.952.742-6	Bienes e inventario	Planta
25	Sebastián Salazar Muñoz	13.637.245-9	Bienes e inventario	Honorarios
26	Miguel Lanchini Rojo	12.610.541-k	Bienes e inventario	Honorarios
27	Magali Chinga Rojas	6.916.626-1	Bienes e inventario	Planta
28	Sandra Zambrano Gómez	10.716.960-1	Tesorería	Planta
29	Lorena Sepúlveda Cáceres	15.625.994-2	Tesorería	Planta
30	Geraldo Morales Muñoz	12.801.880-8	DAF-Bodega	Planta
31	Raúl Aguirre Araya	07.331.966-8	DAF-Bodega	Planta
32	Johana Godoy Lemus	12.832.085-7	Dirección de Control	Planta
33	Jorge Guerra Latorre	5.833.663-7	Rentas	Planta
34	Mary Isabel Cróales Colque	7.185.114-1	Rentas	Planta
35	Marta Gálvez Pino	7.487.225-5	Finanzas	Planta
36	Cinthia Arévalo Figueroa	13.213.520-7	Adquisiciones	Contrata
37	Rosa Espinoza Cruz	8.187.524-3	Adquisiciones	Honorarios
38	Lorena Solorza Valderrama	12.609.265-2	Adquisiciones	Planta
39	Belén Cea Sáez	13.387.994-3	Adquisiciones	Honorarios
40	Christopher Sánchez Salgado	16.466.567-4	Centro de Convenios	Honorarios
41	Paola Maureira Pizarro	13.247.592-k	Centro de Convenios	Planta

Los Funcionarios municipales y prestadores de servicios seleccionados, para efectuar el curso, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación, a la cual deberán asistir en la jornada programada.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL